



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 9L/PE-1924** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Registro de intereses de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 5
- 9L/PE-2444** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre planes, proyectos y programas para la promoción de la igualdad, dirigida al Gobierno. Página 7
- 9L/PE-2453** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 8
- 9L/PE-2510** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre control de la plaga *Opogona sacchari*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12
- 9L/PE-2534** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre empleos generados por actividades de I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 13
- 9L/PE-2535** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del presupuesto en I+D+i en 2016, dirigida al Gobierno. Página 13
- 9L/PE-2537** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre empresas canarias que han desarrollado actividades de I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 14
- 9L/PE-2538** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gasto de empresas canarias en I+D+i, dirigida al Gobierno. Página 15
- 9L/PE-2540** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre empleos generados por la industria tabaquera, dirigida al Gobierno. Página 16

- 9L/PE-2544** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución presupuestaria de los capítulos VI y VII en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 17
- 9L/PE-2545** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 17
- 9L/PE-2546** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación líquida del IGIC de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 18
- 9L/PE-2548** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del presupuesto destinado a carreteras en 2016, dirigida al Gobierno. Página 18
- 9L/PE-2594** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre plazas de oncólogos médicos en la Plantilla Orgánica del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19
- 9L/PE-2595** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre segundo médico especialista en oncología en el Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20
- 9L/PE-2597** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Módulo C del 3<sup>er</sup> modificado del proyecto de ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20
- 9L/PE-2604** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre coste de la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 21
- 9L/PE-2605** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre plazas de promoción interna en la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 22
- 9L/PE-2606** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre nuevas plazas en la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 23
- 9L/PE-2666** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Palma en 2016, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-2667** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Norte en 2016, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-2668** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Sur en 2016, dirigida al Gobierno. Página 26
- 9L/PE-2669** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Gran Canaria en 2016, dirigida al Gobierno. Página 26

- 9L/PE-2670** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno. Página 27
- 9L/PE-2671** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Fuerteventura en 2016, dirigida al Gobierno. Página 27
- 9L/PE-2672** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de La Gomera en 2016, dirigida al Gobierno. Página 28
- 9L/PE-2673** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de El Hierro en 2016, dirigida al Gobierno. Página 29
- 9L/PE-2674** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de Tenerife Norte en 2016, dirigida al Gobierno. Página 29
- 9L/PE-2675** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de Tenerife Sur en 2016, dirigida al Gobierno. Página 30
- 9L/PE-2676** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de La Palma en 2016, dirigida al Gobierno. Página 31
- 9L/PE-2677** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de Gran Canaria en 2016, dirigida al Gobierno. Página 31
- 9L/PE-2678** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de Fuerteventura en 2016, dirigida al Gobierno. Página 32
- 9L/PE-2679** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros del aeropuerto de Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno. Página 33
- 9L/PE-2689** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre patentes registradas en 2016, dirigida al Gobierno. Página 33
- 9L/PE-2693** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Gomera en 2016, dirigida al Gobierno. Página 34
- 9L/PE-2703** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del IGIC en 2016, dirigida al Gobierno. Página 35
- 9L/PE-2714** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguridad de los peatones de Santidad, Cardones y El Lomo en la IV Fase de la circunvalación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 35
- 9L/PE-2722** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre período de satisfacción de la factura farmacéutica en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 36

**9L/PE-2736** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre exportaciones de plátano en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 37

**9L/PE-2810** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre regulación de regímenes de calidad y agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 38



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-1924 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Registro de intereses de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 2613, de 10/3/17).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Registro de intereses de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL REGISTRO DE INTERESES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La disposición final primera de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública*, introdujo un apartado 5.º en el artículo 9 de la *Ley 3/1997, de 8 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, con la siguiente redacción: ‘El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley se publicarán en el *Boletín Oficial de Canarias*, en los términos previstos reglamentariamente. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares’.

Para dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley de Transparencia, se procedió llevar a cabo determinadas modificaciones puntuales en el Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, en orden a desarrollar reglamentariamente lo contenido en el reseñado artículo 9.5 de la Ley 3/1997, de 8 de mayo, así como derogar todas aquellas referencias que fueran contrarias o impidiesen dar cumplimiento a la nueva regulación, aprobándose en consecuencia el Decreto 377/2015, de 18 de diciembre (BOC n.º 249, de 24 de diciembre).

Las modificaciones llevadas a cabo por el citado Decreto 377/2015, de 18 de diciembre, han sido las siguientes:

1.- Se modifica el artículo 4 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, suprimiéndose la referencia a los modelos normalizados anexos al decreto, ya que los mismos quedan derogados en la disposición derogatoria única, los cuales se aprobarán por resolución del órgano administrativo que resulte competente por razón de la materia conforme al reglamento orgánico del departamento competente en materia de incompatibilidades de altos cargos.

El artículo ha quedado redactado en los siguientes términos:

‘Artículo 4.- Modelos normalizados.

Las declaraciones a que se refiere este decreto y sus variaciones, se realizarán en los modelos normalizados que se aprueben por resolución del órgano administrativo que resulte competente por razón de la materia conforme al reglamento orgánico del departamento competente en materia de incompatibilidades de altos cargos, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de Canarias*’.

2.- Teniendo en cuenta la contradicción producida con la publicidad establecida en el nuevo artículo 9.5 de la Ley 3/1997, de 8 de mayo, se modifica el artículo 7 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, en el sentido de suprimir de su punto 2.º el apartado b) que contemplaba la posibilidad de que los sujetos obligados por el mismo pudieran formalizar las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones ante notario, con levantamiento del oportuna acta, y depósito en el correspondiente protocolo notarial.

Asimismo y por la misma razón se suprime el apartado 3º del artículo 7 que señalaba que los miembros del Gobierno y viceconsejeros que ostentaran simultáneamente la condición de diputados regionales del Parlamento de Canarias podían limitarse a dejar constancia en el Registro de Intereses de Altos Cargos del Gobierno de Canarias de haber depositado la preceptiva declaración en el Registro de análoga función del Parlamento de Canarias.

En consecuencia se da una nueva redacción al apartado 3.º del citado artículo 7 de tal manera que se desarrolla la prescripción de dar publicidad en el *Boletín Oficial de Canarias* al contenido de las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales presentadas por los miembros del Gobierno y altos cargos.

En este sentido, el artículo 7.3 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, ha quedado redactado en los siguientes términos:

‘Anualmente, antes del 30 de septiembre, se procederá a publicar en el *Boletín Oficial de Canarias*, mediante resolución del órgano administrativo que resulte competente por razón de la materia conforme al reglamento orgánico del departamento competente en materia de incompatibilidades de altos cargos, el siguiente contenido de las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales presentadas por los miembros del Gobierno y de los altos cargos cuya toma de posesión o cese se haya producido en el periodo comprendido entre el 1 de julio del año anterior y el 30 de junio del año en curso:

a) Valor total catastral de los bienes inmuebles y el valor total de otros bienes y derechos patrimoniales, indicando, en su caso, si provienen de herencia, legado o donación.

b) Valor total de las obligaciones contraídas en las que se incluirán los créditos, préstamos y deudas’.

Teniendo en cuenta lo anterior y en consonancia con lo dispuesto en el nuevo artículo 4 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, en cuanto a modelos normalizados, con fecha 21 de diciembre de 2015, la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, dicta resolución por la que se aprueba el modelo normalizado para la presentación de la declaración de bienes y derechos patrimoniales de altos cargos, para su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* (BOC n.º 249, de 24 de diciembre de 2015).

3.- Se da nueva redacción al artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, suprimiéndose sus apartados 1 b) y c) y el punto 2 del mismo, ya que al hacer referencia a las declaraciones depositadas ante notario y ante el Parlamento de Canarias, contradecían a lo establecido en la nueva regulación, quedando redactado en los términos siguientes:

‘Artículo 11.- Certificaciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales.

Se podrán expedir certificaciones o copias auténticas de las declaraciones o documentos por la persona titular del órgano administrativo que resulte competente por razón de la materia conforme al reglamento orgánico del departamento competente en materia de incompatibilidades de altos cargos, en los supuestos legalmente establecidos’.

4.- En la disposición adicional única, se establece que todas las referencias que en el Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos se hacen a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y a la Inspección General de Servicios, se entenderán realizadas a la consejería que tenga atribuidas las funciones en materia de incompatibilidades de altos cargos y al órgano administrativo que resulte competente por razón de la materia conforme al reglamento orgánico correspondiente.

5.- En cuanto al régimen transitorio aplicable a los titulares de altos cargos que hubiesen presentado sus declaraciones de bienes, derechos y obligaciones ante notario o las hubieran depositado en el registro de análoga función del Parlamento de Canarias, la disposición transitoria primera dispone lo siguiente:

‘Los titulares de altos cargos que a la fecha de entrada en vigor de este decreto hubiesen formalizado las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones ante notario y hubiesen presentado ante el Registro de Intereses testimonio notarial de su realización o los miembros del Gobierno o viceconsejeros que ostenten simultáneamente la condición de diputados regionales del Parlamento de Canarias y hubieran depositado la preceptiva declaración en el registro de análoga función del Parlamento de Canarias, tendrán un plazo de 1 mes para depositar sus declaraciones en la Ssección correspondiente del Registro de Intereses de Altos Cargos, en los modelos normalizados’.

6.- La disposición transitoria segunda contempla el régimen transitorio aplicable durante 2015 a la publicidad, en el *Boletín Oficial de Canarias*, de las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales de quienes se encuentren desempeñando un alto cargo a la entrada en vigor del presente decreto, estableciendo al efecto lo siguiente:

‘Respecto a 2015, el plazo previsto en el apartado 3 del artículo 7 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, en la redacción dada por el apartado dos del artículo único de esta disposición, para publicar en el *Boletín Oficial de Canarias* el contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales previsto reglamentariamente, finalizará transcurridos dos meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para quienes a su entrada

en vigor se encuentren desempeñando los cargos comprendidos en el ámbito de aplicación de la *Ley 3/1997, de 8 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*’.

Por lo expuesto y mediante Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.5 de la *Ley 3/1997, de 8 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC n.º 45, de 7 de marzo de 2016), disponiéndose la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* del contenido literal de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los altos cargos realizadas en modelo aprobado en la Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la citada dirección general. Dicha resolución fue complementada mediante la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* de la Resolución de 4 de mayo de 2016 (BOC n.º 91, de 12 de mayo de 2016).

7.- Por último, la disposición derogatoria única establece la derogación de cuantas disposiciones de igual o inferior rango fueran contrarias a lo dispuesto en el Decreto 377/2015, de 18 de diciembre, y de forma expresa derogaba el anexo del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2444 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre planes, proyectos y programas para la promoción de la igualdad, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 370, de 21/11/16).

(Registros de entrada núms. 2599 y 2614, de 9 y 10/3/17, respectivamente).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre planes, proyectos y programas para la promoción de la igualdad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

**PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Canario de Igualdad de Género, es el órgano de consulta del Instituto Canario de Igualdad –ICI– y de participación de organizaciones de mujeres y hombres, entidades de iniciativa social y agentes sociales que desarrollan programas o actuaciones de igualdad de género en coordinación con las administraciones públicas canarias y que hayan incorporado a sus estatutos, como objeto social, la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en Canarias, en su ámbito de intervención.

Así lo regula el artículo 70 de la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres*, y lo desarrolla el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento –ROF– del Instituto Canario de Igualdad, aprobado por el Decreto 38/2015, de 27 de marzo.

Sus funciones están desarrolladas en el artículo 16 del citado ROF y para su funcionamiento, el Instituto Canario de Igualdad prestará la asistencia y apoyo administrativo necesario, pues al tratarse de un órgano de carácter participativo, no dispone de personal propio.

Entrando en el objeto de la pregunta, la actividad del citado órgano colegiado puede consultarse en la página web del Instituto Canario de igualdad:

[http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/que\\_es\\_el\\_ici/organos\\_gobierno.html](http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/que_es_el_ici/organos_gobierno.html)

Recientemente, el consejo ha tomado conocimiento de la presentación del Diagnóstico de la prostitución de mujeres en Canarias. Narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género, en su sesión de 21/12/2016, y ha acordado la redacción de un plan canario al respecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2453 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 380, de 2/12/16).

(Registro de entrada núm. 2615, de 10/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA II CONFERENCIA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite anexo de las mismas:

**ANEXO**

**II CONFERENCIA AUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**«Estructuras, instrumentos y relaciones de colaboración administrativa**  
**para el desarrollo de la participación en el ámbito autonómico»**

**Introducción**

Tenerife ha sido sede de la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana el 28 de octubre de 2016, evento que refuerza la continuación del trabajo iniciado en la I Conferencia Autonómica en esa materia, celebrada en el mes de abril del mismo año en Zaragoza. El encuentro se ha diseñado observando los principios de la participación ciudadana, con el fin de ahondar en la aportación de las comunidades autónomas y fortalecer una dinámica de trabajo colaborativo entre las mismas.

La conferencia autonómica representó un reto y una oportunidad para establecer un fructífero intercambio de experiencias y buenas prácticas en la esfera de la Participación Ciudadana, centrándose en un doble objetivo: por un lado, consolidar la Red Autonómica de Participación Ciudadana esbozada durante el primer encuentro, y por otro, sentar las bases para que el trabajo colaborativo en ese ámbito sea continuado y genere resultados que las comunidades autónomas puedan incorporar a su quehacer habitual.

Para decidir el tema central de la II Conferencia se reflexionó sobre la circunstancia de que las comunidades autónomas que conforman el Estado español ofrecen una amplia diversidad de estrategias para afrontar la promoción de la Participación en sus ámbitos geográficos de referencia, considerando su marco competencial y normativo específico, a partir del cual han desarrollado estructuras e instrumentos particulares para motivar el compromiso institucional, técnico y ciudadano con su realidad compartida.

Asimismo las comunidades autónomas han impulsado el establecimiento de múltiples vínculos mediante el fomento de un diálogo enriquecedor, forjando redes entre administraciones y con otras organizaciones de distinta naturaleza, públicas y privadas, para facilitar el logro de una sociedad cada vez más implicada y consciente de sus derechos y deberes en materia de participación.

Compartir la experiencia de conformación de dichas estructuras, articulación de instrumentos y construcción del entramado de relaciones que favorecen la cooperación multinivel en cada comunidad autónoma en materia de participación, parece además un ejercicio de especial relevancia en el proceso de consolidación de una Red Autonómica de Participación Ciudadana.

De este modo, la II Conferencia Autonómica se articuló en torno a varias líneas de trabajo interrelacionadas, que se trataron de manera participativa en los distintos escenarios y momentos en que se organizó el evento. Los principales temas abordados giraron en torno al desarrollo del marco normativo autonómico para la promoción de la participación ciudadana, al reconocimiento de estructuras e instrumentos que facilitan la acción institucional en materia de participación ciudadana en la escala regional, a la valoración de las relaciones multinivel que propician la comunicación, colaboración y cooperación en el marco regional con distintas administraciones y organizaciones para el fomento de la participación ciudadana, así como a la identificación de estrategias y propuestas formativas para la mejor expresión de la participación ciudadana en sus distintas dimensiones.

### **Primera parte. Experiencias, retos y desafíos comunes**

La primera parte de la conferencia autonómica se desarrolló, en primer lugar, con una exposición por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias bajo el título de «*Breve recorrido sobre la normativa autonómica en materia de participación ciudadana*», y propició, en segundo lugar, la presentación de la experiencia de distintas comunidades en relación con el lema general definido, a partir de la que se formularon una serie de conclusiones y desafíos comunes de relevancia para orientar la labor que se debe seguir impulsando en materia de participación, tanto desde una perspectiva individual como colectiva.

Las comunidades autónomas que compartieron su experiencia a modo de ponencias breves fueron Aragón, Andalucía, Murcia y Castilla-León, haciendo énfasis en los principales hitos de sus respectivos procesos de fomento de la participación ciudadana desde la perspectiva regional. Luego se desarrolló un interesante coloquio-debate en el que participaron el resto de comunidades presentes.

#### **Síntesis de retos y desafíos comunes:**

##### **1) Reto de la simplificación e implementación del marco normativo para facilitar la participación.**

El proceso de renovación jurídico-normativa en la escala autonómica requiere la actualización permanente en materia de participación, paralelo a la comprensión de los cambios que nos trae la realidad en cada momento. La implementación del marco normativo en materia de participación supone una necesidad; y un reto su simplificación en determinados casos para favorecer su desarrollo y difusión social. Se debe considerar además que la participación ciudadana adquiere su mayor expresión en el ámbito local, por lo que hay que intensificar la relación, el diálogo y la intervención en esa escala. Los marcos normativos que promueven la participación ciudadana deben ser ordenados, flexibles y coherentes, características que asimismo deben inspirar las estructuras de participación social y los órganos colegiados de participación.

##### **2) Reto de la actualización y reforzamiento de estructuras organizativas.**

La renovación jurídico-normativa debe estar acompañada de la ordenación de todos los niveles de la Administración en políticas de participación, favoreciendo la consolidación y ampliación de procesos participativos, la regulación de los 'nuevos derechos', el desarrollo de presupuestos participativos, el reforzamiento de la estructura organizativa y la redefinición de instrumentos de participación hacia modelos mixtos que incorporen las TIC, por lo que son necesarios espacios estables con procesos participativos presenciales y otras iniciativas de carácter tecnológico para su enriquecimiento y retroalimentación. Es además necesaria la colaboración interadministrativa (multinivel).

##### **3) Reto de la complementariedad.**

Se observa una cierta preocupación por los efectos negativos de las interferencias en los modelos mixtos, basados en la participación presencial y en la que se fundamenta en las TIC, de lo que se debe concluir el interés en el desarrollo de estrategias que combinen de manera adecuada distintas dimensiones de la participación.

##### **4) Reto de la lógica relacional a construir.**

Se aspira a abrir y ampliar vías de colaboración a través del desarrollo de instrumentos y una estrategia común de las comunidades autónomas. En este contexto también parece pertinente la creación de estructuras autonómicas que tiendan puentes hacia otras escalas administrativas (relación multinivel); la propia organización gubernamental; y el contexto socioterritorial de referencia (la ciudadanía y las organizaciones).

### **5) Reto de la creación de la red autonómica de participación ciudadana.**

La red autonómica debe sustentarse en el aprovechamiento de la experiencia adquirida en cada región, conociendo las propias redes intra-autonómicas que se han ido configurando a lo largo del tiempo, sumando además los resultados de las conferencias autonómicas ya celebradas y los encuentros que están por venir para continuar reforzando el trabajo colaborativo en red.

#### **Conclusiones en relación con la promoción de la red autonómica:**

1) Se acuerda elaborar un reglamento de organización y funcionamiento de la Red Autonómica de Participación Ciudadana, con el objetivo de dotarla de un marco normativo que permita su consolidación y funcionamiento adecuado. En este sentido, la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana del Gobierno de Canarias enviará a las comunidades autónomas un borrador que ha elaborado como documento marco que sirva de punto de partida para el inicio de los trabajos. Recibirá asimismo las aportaciones y sugerencias que sean remitidas por las distintas comunidades y las refundirá en un documento definitivo que se presentará en la III Conferencia Autonómica que se celebrará en Extremadura.

2) Tras abrir una ronda de propuestas, se decide constituir dos grupos de trabajo en materia de participación ciudadana: 'Relaciones interadministrativas' y 'Formación para la participación', y además, se acuerda su dinamización por las comunidades autónomas de Aragón y de Canarias, respectivamente. Las conclusiones de los trabajos desarrollados serán objeto de presentación, análisis y debate en la siguiente conferencia autonómica.

3) Se acuerda dotar a la red autonómica de un espacio tecnológico que permita interactuar a todos sus miembros, especialmente entre los espacios temporales que existen entre conferencias. La Comunidad Autónoma de Extremadura ofrece presentar una plataforma en el seno de la celebración de la conferencia que presidirá.

4) Se decide, por último, que el objeto de la red sea exclusivamente la materia de la participación ciudadana, sin llegar a integrarla con la temática de la transparencia.

#### **Segunda parte. Formación para la Participación: un reto compartido**

Para abordar el reto de la formación para la participación, se ha puesto en marcha durante la II Conferencia Autonómica un espacio de trabajo colaborativo a partir de la metodología del *World Café* (Café del Mundo), que propone principalmente activar la inteligencia colectiva para alcanzar acciones comprometidas en torno a un tema central.

Se crean de manera intencionada redes dinámicas de conversación en las que se construyen nuevos entendimientos acerca de preguntas importantes en un marco caracterizado por la diversidad, la igualdad en la capacidad de escucha y expresión, la confianza y un interés común, en este caso 'la formación para la participación'.

Se plantearon cuatro preguntas vinculadas a la temática de la formación para la participación. A continuación se relaciona cada una de ellas con sus respuestas y propuestas:

#### **Pregunta 1. Desde la escala autonómica, ¿qué temas debe contemplar la formación para la participación?**

Los temas que debería abordar la formación para la participación se han categorizado en tres tipos:

- Formación motivacional. Esta debe ir orientada a político/as y técnico/as. Se debe formar acerca de la gestión de las expectativas que se establecen sobre la participación (lo que esta implica), sobre todo para eliminar los miedos y el recelo que hay desde la parte política y desde los técnicos y técnicas de la Administración.

- Formación sobre herramientas de participación. Se propone esta formación sobre todo para las asociaciones y colectivos de la sociedad civil. Esta formación ha de basarse en los siguientes interrogantes: ¿Cómo se puede participar? ¿Qué vías existen? ¿Cuáles son los beneficios de la participación? ¿Cuáles son las herramientas metodológicas que fomentan la participación? ¿Cómo utilizar las TIC?

- Formación participada. Las ideas en torno a este tema sugieren cómo debe impartirse la formación para la participación y vienen a defender que se deben romper los procedimientos habituales y magistrales de ofrecerla, proponiéndose que con más frecuencia sea la propia ciudadanía la que desarrolle parte de la formación, particularmente la de carácter experiencial, contando con el conocimiento colectivo y las iniciativas de participación de éxito que existen en su entorno más cercano.

#### **Pregunta 2. Desde la escala autonómica, ¿a qué destinatarios y destinatarias debe dirigirse la formación para la participación?**

Antes de definir destinatario/as, se han mencionado algunas cuestiones fundamentales de cara a la formación, entre las que cabe destacar las siguientes:

- La importancia de reforzar y actualizar el movimiento sindical en los temas de participación. En un inicio fueron autodidactas, no había una metodología concreta. Se debe generar una cultura de la participación.

- Formación a medida para los/as técnicos/as y los/as políticos/as. Sensibilizar primero y luego formar a los cuadros internos.

- Formación para el empresariado.

- No es posible hablar de formación destinada a la parte técnica si no hay voluntad política.
- Necesidad de formación específica a la juventud y desde la infancia.

En relación a los/as destinatarios/as, a quiénes debe dirigirse la formación, las personas participantes en la conferencia coinciden en destacar tres actores:

- Responsables políticos/as.
- Recursos técnicos.
- Sociedad civil (tanto la organizada como la no organizada).

### **Pregunta 3. ¿Qué propuestas se podrían realizar para invitar a nuevos actores a cooperar en el ámbito de la formación para la participación?**

Por un lado, la necesidad de una formación reglada y acreditada en la que intervenga la universidad, así como el profesorado de los centros educativos de primaria y secundaria, educando para la participación desde una edad temprana para incorporar a la sociedad de manera natural en una cultura de la participación. Iniciando así procesos de ensayo de participación en centros de enseñanza públicos y aprovechando estos espacios para sumar a las familias a los procesos de participación, con lo que se pretende conseguir un aprendizaje práctico.

Junto a esto, resulta imprescindible la implicación de la dimensión política para institucionalizar la formación para la participación ciudadana, incluso para que ésta desemboque en la creación de un colegio profesional. Además se debe invitar a cooperar a expertos/as en participación ciudadana que consigan desarrollar una metodología y contenidos estimulantes y motivadores.

Y por otro lado, teniendo un perfil claro de las personas demandante de formación, ésta puede trasladarse también al ámbito no formal. En este caso, la universidad desempeña nuevamente un papel importante en cuanto a los servicios que provee a través de los sistemas de extensión universitaria. Se incluye además a las asociaciones vecinales como vehículos de la formación dirigida a un público general.

Cabe destacar la idea de incluir a los medios de comunicación como actores a implicar en la formación para la participación, tanto como vía para trasladar la voz y la opinión de la ciudadanía, e incluso, como altavoz de los intereses y necesidades de la misma.

### **Pregunta 4. ¿Qué nuevas estrategias se pueden impulsar para generar mayor interés en relación a la formación para la participación en los diferentes ámbitos?**

Entre las nuevas estrategias identificadas se encuentran las siguientes:

- Construcción participativa del diseño y contenidos de la formación. Formación colaborativa y aprendizaje colaborativo entre todos/as los/as protagonistas (políticos/as, técnicos/as y ciudadanía).
- Visibilizar en la formación procesos de participación que ya se han desarrollado o se están desarrollando con éxito.
- Incorporar a la formación, además de contenidos teóricos, una parte eminentemente práctica, que permita conocer de primera mano procesos de participación y llevar a la realidad el conocimiento adquirido. Formación vinculada con la acción: ‘aprendemos y hacemos juntos/as’.
- Buscar nuevos/as cómplices en los diferentes ámbitos (Administración, técnicos/as y sociedad civil) para generar interés en la formación, empleando como estrategia que esa búsqueda se realice entre colegas de ámbito. Ejemplo: que sea un/a técnico/a el/la que invite a otro/a a participar en procesos de formación para la participación, ‘que me lo cuente alguien al que entienda y en quien confíe’.
- Motivar hacia la participación poniendo de manifiesto los beneficios que se obtienen de su aplicación como herramienta.
- Seleccionar muy bien el perfil de los/as docentes, buscando en ellos/as características como la empatía, la capacidad de comunicación, el uso de un lenguaje cercano y sencillo, etc.
- Evaluar el impacto de la acción formativa a través de indicadores que puedan, por un lado, medir la satisfacción, y por otro, identificar los puntos fuertes y realizar propuestas de mejora.
- Devolución de la evaluación y aportaciones realizadas por los/as participantes para incentivar que las personas vuelvan a participar.
- Dar el salto de la educación no formal a la educación formal. Los contenidos formativos para la participación se deben incorporar a la educación formal.
- Simplificación en los contenidos, esto quiere decir que se debe emplear un lenguaje accesible y atractivo, relacionado con la realidad y adaptado a los/as destinatarios y a las necesidades colectivas.
- Reconocimiento de la formación de algún modo, de manera que suponga un incentivo para las personas que la reciben y más tarde deben extender los aprendizajes obtenidos.
- Clarificar qué es la participación ciudadana, para romper barreras y quitar miedos, ya que existen diferentes ideas de lo que es la participación. La participación ciudadana no sustituye la decisión pública, sino que la complementa y la enriquece.

### Síntesis de la segunda parte. *Formación para la participación: un reto compartido*

1. Desde la escala autonómica, ¿qué temas debe contemplar la formación para la participación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación motivacional</li> <li>- Formación sobre herramientas de participación</li> <li>- Formación participada</li> </ul>
2. Desde la escala autonómica ¿a qué destinatarios y destinatarias debe dirigirse la formación para la participación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsables políticos/as</li> <li>- Recursos técnicos</li> <li>- Sociedad civil (tanto la organizada como la no organizada)</li> </ul>
3. ¿Qué propuestas se podrían realizar para invitar a nuevos actores a cooperar en el ámbito de la formación para la participación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades (a través de acciones de extensión universitaria)</li> <li>- Profesorado de primaria y secundaria</li> <li>- Familias</li> <li>- Representantes políticos/as</li> <li>- Colegios profesionales</li> <li>- Expertos/as en participación ciudadana</li> <li>- Asociaciones vecinales</li> <li>- Medios de comunicación</li> <li>- Actores relacionados con la animación sociocultural y el desarrollo comunitario</li> </ul>
4. ¿Qué nuevas estrategias se pueden impulsar para generar mayor interés en relación a la formación para la participación en los diferentes ámbitos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción participativa del diseño y contenidos de la formación</li> <li>- Visibilizar procesos de participación exitosos</li> <li>- Formación vinculada a la acción</li> <li>- Generar interés en la formación a través de nuevos/as cómplices (Administración, técnicos/as y sociedad civil)</li> <li>- Seleccionar adecuadamente el perfil de los/as docentes</li> <li>- Evaluar el impacto de la acción formativa</li> <li>- Devolución de la evaluación y aportaciones realizadas por los/as participantes</li> <li>- Dar el salto de la educación no formal a la educación formal</li> <li>- Motivar hacia la participación</li> <li>- Reconocimiento de la formación</li> <li>- Clarificar qué es la participación ciudadana</li> </ul>

### Conclusiones

El intercambio de experiencias y los retos planteados tejen una malla de reflexiones y propuestas comunes, en las que destaca el hecho de haber abordado el análisis de realidades diferentes y complejas, utilizando metodologías participativas que favorecen el diálogo y la relación, siendo, de esta forma, coherentes con la temática que nos incumbe colectivamente.

De esta forma, las sesiones de trabajo generaron un espacio colaborativo de reflexión y debate, que, sin duda, permitió alcanzar los objetivos planteados de cara a la consolidación de la Red Autonómica de Participación Ciudadana y la proyección de una labor más permanente. Trabajo que continuará durante los próximos meses hasta la III Conferencia Autonómica a partir de la acción de los grupos de trabajo constituidos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

### **9L/PE-2510 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre control de la plaga *Opogona sacchari*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 30/12/16).

(Registro de entrada núm. 2521, de 8/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre control de la plaga *Opogona sacchari*, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas no se ve necesario adoptar ninguna medida para el control de esta plaga, toda vez que con el control fitosanitario de la misma por parte de los propietarios de dichas palmeras es suficiente para mantenerla en niveles aceptables.

No obstante, esta consejería tiene a disposición un servicio de asesoramiento de plagas y enfermedades a disposición de toda la ciudadanía”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empleos generados por actividades de I+D+i, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2522, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empleos generados por actividades de I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**EMPLEOS GENERADOS POR ACTIVIDADES DE I+D+I,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el cuadro se reflejan los datos para los ejercicios 2014 y 2015, ya que para el ejercicio 2016 el INE aún no ha publicado los datos:

	2014	2015
Número personas I+D Canarias	3.307,7	3.101,0
Sector empresas	536,4	503,0
Admón. pública	1.044,7	1.048,5
IPSFLL (instituciones privadas sin fines de lucro)	5,6	4,4
Enseñanza Superior	1.721,0	1.545,1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2535 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del presupuesto en I+D+i en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2523, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del presupuesto en I+D+i en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN I+D+I EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en el presupuesto de la CAC en materia de I+D+i en el ejercicio 2016 fueron de 71.655.753,65 euros y tomando como referencia el PIB de Canarias del 2015, ya que el del año 2016 el INE todavía no lo ha publicado, el porcentaje de dichas obligaciones en relación al PIB sería de 0,18”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2537 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresas canarias que han desarrollado actividades de I+D+i, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2524, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresas canarias que han desarrollado actividades de I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EMPRESAS CANARIAS QUE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE I+D+I,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las empresas que realizan actividades de I+D en Canarias desglosadas por años publicados sería el siguiente. El Istac aún no ha publicado los datos para 2015 y 2016:

Unidades realizan I+D	2010	2011	2012	2013	2014
Empresas	220	190	182	156	134
Fuente: Instituto Canario de Estadística (Istac) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)					

Por otra parte, los datos de empresas innovadoras del ejercicio 2010 al 2015 se refleja en la tabla siguiente. El INE aún no ha publicado el del año 2016.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Empresas con actividad innovadora Canarias	802	705	397	405	377	413

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2538 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto de empresas canarias en I+D+i, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2525, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto de empresas canarias en I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**GASTO DE EMPRESAS CANARIAS EN I+D+i,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto interno de las empresas canarias en I+D del ejercicio 2014 al 2015 se refleja en la tabla siguiente. El INE aún no ha publicado el del año 2016.

Gasto interno (unidades en euros)	2014	2015
Sector empresas	35.612.000	36.034.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Resaltar que el gasto interno en I+D, comprende los gastos corrientes y de capital correspondientes a las actividades de I+D ejecutadas en Canarias a lo largo del año y el personal dedicado a labores de I+D, que incluye al conjunto de personas que han trabajado en dicho territorio a lo largo del año, en equivalencia a jornada completa (EJC).

Por otra parte, el gesto realizado por empresas innovadoras en Canarias del año 2014 al 2015 se indica en la tabla siguiente. El INE aún no ha publicado el del año 2016.

Gasto en euros	2014	2015
Gasto realizado empresas innovadoras Canarias	54.923.000	68.304.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empleos generados por la industria tabaquera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2526, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empleos generados por la industria tabaquera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EMPLEOS GENERADOS POR LA INDUSTRIA TABAQUERA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se reproduce una consulta realizada en las estadísticas actuales disponibles con el detalle de la información solicitada.

<b>Afiliaciones según situaciones laborales, actividades económicas (A86) y sexos. Canarias por periodos.</b>									
<b>Empleo &gt; Empleo &gt; Empleos y relación con la actividad económica</b>									
Unidad de medida: Afiliaciones									
	2014 Cuarto trimestre			2015 Cuarto trimestre			2016 Cuarto trimestre		
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
TOTAL DE AFILIACIONES									
Industria del tabaco	629	339	290	575	311	264	588	321	267
Notas de tabla									
1.- Siguiendo los mismos criterios de contabilización de la Seguridad Social, para las afiliaciones del Régimen General - Sistema Especial Agrario, Régimen General - Sistema Especial de Empleados de Hogar, Régimen de Autónomos - Sistema Especial de Trabajadores Agrarios, Régimen Agrario por cuenta ajena y Régimen de Empleados del Hogar se contabilizan personas afiliadas y no afiliaciones.									
Asimismo, para los regímenes agrarios (Régimen General - Sistema Especial Agrario, Régimen de Autónomos - Sistema Especial de Trabajadores Agrarios y el antiguo Régimen Agrario por cuenta ajena) se contabilizan las personas afiliadas cotizantes (tanto las activas como las no activas).									
Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.									
Copyright: 2017									

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución presupuestaria de los capítulos VI y VII en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registros de entrada núms. 2616 y 2649, de 10 y 13/3/17, respectivamente).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución presupuestaria de los capítulos VI y VII en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CAPÍTULO VI Y VII EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña la información (\*) facilitada por la Intervención General”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta la información de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2481, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la información provisional obtenida con fecha 9 de febrero de 2017 del Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogIC), la recaudación líquida por el impuesto de sucesiones y donaciones correspondiente al ejercicio 2016 es de 55.250.762,30 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación líquida del IGIC de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2482, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación líquida del IGIC de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN LÍQUIDA DEL IGIC DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la información provisional obtenida con fecha 9 de febrero de 2017 del Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogIC), la recaudación líquida por el impuesto general indirecto canario correspondiente al ejercicio 2016 es de 1.535.827.653,09 euros.

A la fecha de la emisión del presente informe no se dispone de los datos necesarios para facilitar la recaudación líquida desglosada por tipos de gravamen del IGIC ya que es necesario tener grabados todos los modelos 425 del ejercicio 2016 cuya fecha de presentación finalizó el día 31 de enero de 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del presupuesto destinado a carreteras en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 19/1/17).

(Registro de entrada núm. 2527 y 2617, de 8 y 10/3/17, respectivamente).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del presupuesto destinado a carreteras en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A CARRETERAS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al asunto de referencia y una vez consultado en SEFLOGIC (Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias), se adjunta cuadro (\*) con el desglose de las obligaciones reconocidas, durante el año 2016 de los capítulos VI y VII, de la Dirección General de Infraestructura Viaria, por islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2594 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas de oncólogos médicos en la Plantilla Orgánica del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 2528, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas de oncólogos médicos en la Plantilla Orgánica del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PLAZAS DE ONCÓLOGOS MÉDICOS EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura se han realizado gestiones en la búsqueda de médicos especialistas en oncología que quisiesen prestar sus servicios en esta gerencia, pero hasta el día de hoy ha sido imposible la incorporación de un segundo facultativo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2595 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre segundo médico especialista en oncología en el Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 2529, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre segundo médico especialista en oncología en el Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**SEGUNDO MÉDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente se continua realizando una búsqueda activa de especialistas en oncología médica, estando pendiente que nos confirmen la incorporación alguno de los facultativos que han respondido a la oferta de trabajo realizada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Módulo C del 3º modificado del proyecto de ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 2530, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Módulo C del 3º modificado del proyecto de ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL MÓDULO C DEL 3<sup>ER</sup> MODIFICADO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos se concluyen las pequeñas obras de ajuste y remates necesarias para la recepción oficial de las obras. Prevista para el próximo mes de marzo.

El importe previsto por la Consejería de Sanidad para esta fase de obras será de unos 44.000.000 €”.

Una vez se apruebe el plan funcional que establecerá los servicios y dependencias de la siguiente fase de obras, se procederá a contratar la redacción del proyecto de ejecución del nuevo edificio de ampliación.

Si todo este proceso se desarrolla con normalidad, se podrá iniciar esta nueva fase de obras antes de que concluya el año 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2604 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre coste de la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 2531, de 8/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre coste de la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

COSTE DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2016,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se estima que el coste total de la Oferta de Empleo Público 2016, incluidas las plazas de ingreso libre y las de promoción interna, oscilará entre un máximo de 14.269.034,14 € y un mínimo de 10.915.375,84 €, partiendo de la

hipótesis de que se cubran todas las plazas de ingreso libre y promoción interna incluidas en dicha oferta de empleo público, conforme a los importes que corresponden a las retribuciones y cotizaciones a la Seguridad Social vigentes para el ejercicio 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2605 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas de promoción interna en la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 2600, de 9/3/17).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas de promoción interna en la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

#### PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2016,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. El número de plazas de promoción interna aprobadas mediante Decreto 152/2016, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016, asciende a un total de 90:

<b>Promoción interna para el año 2016 por cuerpos, escalas y especialidades</b>			
<b>Cuerpo/escala/especialidad</b>	<b>N.º plazas promoción interna</b>	<b>N.º plazas promoción interna discapacidad</b>	<b>Total</b>
Cuerpo Superior de Administradores. Escala de Administradores Generales	18	2	20
Cuerpo Superior de Administradores. Escala de Administradores Financieros y Tributarios	6		6
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad Arquitectos	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros Industriales	3		3
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros Agrónomos	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Letrados	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Técnicos Facultativos Superiores. Especialidad Técnicos de Prevención	1		1
Cuerpo de Gestión de la Administración. Escala de Gestión General	10	1	11
Cuerpo Administrativo	28	3	31
Cuerpo Auxiliar	5		5
Cuerpo General de la Policía Canaria. Escala Ejecutiva. Empleo Inspector	1		1
Cuerpo General de la Policía Canaria. Escala Ejecutiva. Empleo Subinspector	1		1
Cuerpo General de la Policía Canaria. Escala Básica. Empleo Oficial	3		3
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>6</b>	<b>90</b>

2. Una vez celebrados los procesos selectivos correspondientes, se determinarán qué plazas concretas para cada cuerpo/escala/especialidad serán ofertadas a las personas que hayan superado los mismos, siendo en ese momento cuando se determinen qué consejerías, organismos autónomos o entidades de derecho público serán los afectados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2606 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre nuevas plazas en la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 2601, de 9/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.19.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre nuevas plazas en la Oferta Pública de Empleo 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**NUEVAS PLAZAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2016,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. El número de plazas ofertadas en turno libre mediante Decreto 152/2016, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016, asciende a un total de 273:

Cuerpo/escala/especialidad	N.º plazas turno libre	N.º plazas turno libre discapacidad	Total
Cuerpo Superior de Administradores. Escala de Administradores Generales	43	3	46
Cuerpo Superior de Administradores. Escala de Administradores Financieros y Tributarios	12	1	13
Cuerpo Superior de Administradores. Escala de Técnicos Estadísticos Superiores	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad Arquitectos	9	1	10
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros Agrónomos	9	1	10
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	5		5
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros Industriales	6	1	7
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros de Montes	1		1
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Telecomunicaciones	4	1	5
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Ingenieros y Arquitectos. Especialidad de Ingenieros de Minas	1		1
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Letrados	4		4
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Titulados Sanitarios. Especialidad de Farmacia Asistencial	1		1
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Titulados Sanitarios. Especialidad de Veterinaria de Agricultura	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Titulados Sanitarios. Especialidad de Veterinaria Asistencial	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Técnicos Facultativos Superiores. Especialidad de Biología	2		2

Cuerpo/escala/especialidad	N.º plazas turno libre	N.º plazas turno libre discapacidad	Total
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Técnicos Facultativos Superiores. Especialidad de Psicología	3		3
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Técnicos Facultativos Superiores. Especialidad de Química	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Técnicos Facultativos Superiores. Especialidad Tecnologías de la Información	1		1
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Técnicos Facultativos Superiores. Especialidad Técnicos de Prevención	1		1
Cuerpo Superior Facultativo. Escala Inspectores Médicos	4	1	5
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Inspectores Farmacéuticos	1		1
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera. Especialidad de Electricidad del Buque y Electrónica Naval	1		1
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera. Especialidad de Maniobra y Estiba del buque	2		2
Cuerpo Superior Facultativo. Escala de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera. Especialidad de Sistemas Auxiliares del Buque, Máquinas e Instalaciones	1		1
Cuerpo Superior de Investigadores Agrarios. Escala científica.	3		3
Cuerpo de Gestión de la Administración. Escala de Gestión General	29	3	32
Cuerpo de Gestión de la Administración. Escala de Gestión Financiera y Tributaria	3		3
Cuerpo de Gestión de la Administración. Escala de Técnicos de Gestión Estadística	1		1
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Especialidad de Arquitectos Técnicos	21	2	23
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Especialidad de Ingenieros Técnicos Agrícolas	15	1	16
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Especialidad de Ingenieros Técnicos Forestales	1		1
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Especialidad de Ingenieros Técnicos Industriales	3		3
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Especialidad de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	8	1	9
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Especialidad de Ingenieros Técnicos de Minas	1		1
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio. Especialidad de Técnico de Prevención	4		4
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio. Especialidad de Trabajador Social	7		7
Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio. Escala de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera. Especialidad de Maniobra y navegación	3		3
Cuerpo Administrativo	2	3	5
Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente	6		6
Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera	13		13
Cuerpo Auxiliar	6		6
Agrupación Profesional de Subalternos	1		1
Cuerpo General de la Policía Canaria. Escala Superior. Empleo Subcomisario	1		1
Cuerpo General de la Policía Canaria. Escala Básica. Empleo Policía	7		7
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>19</b>	<b>273</b>

2. Una vez celebrados los procesos selectivos correspondientes, se determinarán qué plazas concretas para cada cuerpo/escala/especialidad serán ofertadas a las personas que hayan superado los mismos, siendo en ese momento cuando se determinen qué consejerías, organismos autónomos o entidades de derecho público serán los afectados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Palma en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2532, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.20.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Palma en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE LA PALMA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de La Palma asciende a 15.957. De los cuales, 7.978 son llegadas y 7.979 corresponden a salidas.

El Istac publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Norte en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2533, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Norte en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Norte asciende a 51.918. De los cuales, 25.937 son llegadas y 25.981 corresponden a salidas.

El Istac publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Sur en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2483, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Sur en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

**VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR EN 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de Tenerife Sur asciende a 63.566. De los cuales, 31.714 son llegadas y 31.852 corresponden a salidas.

El Istac publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Gran Canaria en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2484, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Gran Canaria en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de Gran Canaria asciende a 106.749. De los cuales, 53.324 son llegadas y 53.425 corresponden a salidas.

El Istac publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2485, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de Lanzarote asciende a 52.523. De los cuales, 26.259 son llegadas y 26.264 corresponden a salidas.

El Istac publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Fuerteventura en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2486, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.25.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de Fuerteventura en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

**VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA EN 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de Fuerteventura asciende a 44.174. De los cuales, 22.084 son llegadas y 22.090 corresponden a salidas.

El Istac publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de La Gomera en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2487, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.26.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de La Gomera en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

**PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE LA GOMERA EN 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de La Gomera asciende a 37.618. De los cuales, 18.731 son pasajeros que llegaron y 18.887 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2673 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de El Hierro en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2488, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de El Hierro en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

**PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE EL HIERRO EN 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de El Hierro asciende a 155.835. De los cuales, 77.342 son pasajeros que llegaron y 78.493 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en:

<http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Tenerife Norte en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2489, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Tenerife Norte en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de Tenerife Norte asciende a 4.207.234. De los cuales, 2.092.805 son pasajeros que llegaron y 2.114.429 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Tenerife Sur en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2490, de 7/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Tenerife Sur en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE TENERIFE SUR EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de Tenerife Sur asciende a 10.311.825. De los cuales, 5.172.930 son pasajeros que llegaron y 5.138.895 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de La Palma en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2491, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de La Palma en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE LA PALMA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de La Palma asciende a 1.101.636. De los cuales, 550.766 son pasajeros que llegaron y 550.870 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Gran Canaria en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2492, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Gran Canaria en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de Gran Canaria asciende a 11.941.607. De los cuales, 5.973.739 son pasajeros que llegaron y 5.967.868 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2678 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Fuerteventura en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2493, de 7/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Fuerteventura en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de Fuerteventura asciende a 5.607.998. De los cuales, 2.803.760 son pasajeros que llegaron y 2.804.238 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2494, de 7/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros del aeropuerto de Lanzarote en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número pasajeros del aeropuerto de Lanzarote asciende a 6.604.450. De los cuales, 3.301.476 son pasajeros que llegaron y 3.302.974 corresponden a pasajeros que salieron.

El Istac publica actualmente el número total de pasajeros por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2689 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre patentes registradas en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 2534, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre patentes registradas en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PATENTES REGISTRADAS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con lo solicitado se han recogido en la tabla adjunta los indicadores de propiedad industrial disponibles, que incluyen el número de solicitudes de patentes nacionales, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y nombres comerciales, presentadas desde Canarias en el año 2016.

<b>Solicitudes presentadas desde Canarias. 2016</b>	
<b>Patentes y modelos de utilidad</b>	
Patentes de invención (vía nacional)	56
Patentes vía PCT (vía internacional)	15
Patente Europea (vía europea)	2
Modelos de Utilidad (vía nacional)	64
<b>Total solicitudes</b>	<b>137</b>
<b>Otros indicadores de propiedad industrial</b>	
Solicitudes de diseño industrial	122
Solicitudes de marcas	2055
Solicitudes de nombres comerciales	395

*Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas.*

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2693 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Gomera en 2016, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).*

*(Registro de entrada núm. 2535, de 8/3/17).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre vuelos comerciales del aeropuerto de La Gomera en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

VUELOS COMERCIALES DEL AEROPUERTO DE LA GOMERA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos obtenidos por este organismo autónomo el número de vuelos comerciales del aeropuerto de La Gomera asciende a 1.377. De los cuales, 689 son llegadas y 688 corresponden a salidas.

El Istac publica actualmente el número total de vuelos comerciales por aeropuerto, que puede consultarse en: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:69a1855c-838d-4e58-adb6-42564428874f>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2703 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2016, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2536, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2016,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la información provisional obtenida con fecha 9 de febrero de 2017 del Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogiC), la recaudación líquida por el Impuesto General Indirecto Canario correspondiente al ejercicio 2016 es de 1.535.827.653,09 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre seguridad de los peatones de Santidad, Cardones y El Lomo en la IV Fase de la circunvalación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2618, de 10/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre seguridad de los peatones de Santidad, Cardones y El Lomo en la IV Fase de la circunvalación, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

SEGURIDAD DE LOS PEATONES DE SANTIDAD, CARDONES Y EL LOMO EN LA IV FASE DE LA CIRCUNVALACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el pasado ejercicio se inició la tramitación del expediente de contratación de las «Obras complementarias n.º 2 de la Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria fase IV. Tamaraceite-Tenoya-Arucas Costa», para la ejecución de determinadas obras complementarias que no pudieron ser recogidas en el proyecto de obras principal, por circunstancias imprevisibles durante la redacción de aquél.

Una vez comenzadas las estructuras y accesos que consiguen dotar de continuidad a la zona, se detectó una problemática no resuelta en dos núcleos urbanos concretos, el de Lomo Grande y el de Cardones; los cuales presentan un tránsito peatonal no previsto en el proyecto de construcción licitado. Por lo tanto, se hace necesaria la reposición de los servicios de tránsito peatonal, interrumpidos por la ejecución de las obras de la Fase IV de la Circunvalación a Las Palmas, puesto que lo contrario generaría un déficit de seguridad al ciudadano.

Debido a estas circunstancias, las obras complementarias n.º 2 consistirán en la ejecución de dos pasarelas peatonales localizadas en las zonas de Lomo Grande y el semienlace 2 (Cardones-Santidad), a la altura de la avenida Pedro Morales Déniz. Mediante estas dos estructuras se resolverá esta problemática generada de comunicación peatonal:

En la presente anualidad está prevista la contratación de estas obras complementarias cuyo coste se estima en 1,3 millones de euros, aproximadamente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2722 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre período de satisfacción de la factura farmacéutica en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2537, de 8/3/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre período de satisfacción de la factura farmacéutica en 2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PERÍODO DE SATISFACCIÓN DE LA FACTURA FARMACÉUTICA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-2736 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de plátano en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 2538, de 8/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.39.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de plátano en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EXPORTACIONES DE PLÁTANO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>Exportación de plátanos según destinos de exportación por islas de Canarias y periodos.</b>	
<b>Sector primario &gt; Agricultura, ganadería, pesca y caza &gt; Agricultura</b>	
<b>Exportación de plátanos según destinos de exportación por islas de Canarias y periodos.</b>	
Unidad de medida: toneladas	
	2016
<b>Total</b>	
<b>Canarias</b>	381.429,435
Lanzarote	0,000
Gran Canaria	70.422,269
Tenerife	158.338,876
La Gomera	5.535,090
La Palma	144.190,157
El Hierro	2.943,043
Península	
<b>Canarias</b>	381.429,435
Lanzarote	0,000
Gran Canaria	70.422,269
Tenerife	158.338,876
La Gomera	5.535,090
La Palma	144.190,157
El Hierro	2.943,043
Extranjero	
<b>Canarias</b>	0,000
Lanzarote	0,000
Gran Canaria	0,000
Tenerife	0,000
La Gomera	0,000
La Palma	0,000
El Hierro	0,000
Fuente: Instituto Canario de Estadística (Istac).	
<a href="http://www.gobiernodecanarias.org/istac">www.gobiernodecanarias.org/istac</a>	
<a href="mailto:consultas.istac@gobiernodecanarias.org">consultas.istac@gobiernodecanarias.org</a>	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

**9L/PE-2810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre regulación de regímenes de calidad y agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 2539, de 8/3/17).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.40.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre regulación de regímenes de calidad y agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

REGULACIÓN DE REGÍMENES DE CALIDAD Y AGRICULTURA ECOLÓGICA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la línea de actuación Medida 3 de Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, por Resolución de 22 de noviembre de 2016 (BOC núm. 233, de 1 de diciembre de 2016), el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria convocó anticipadamente para el ejercicio 2017, estas subvenciones destinadas a apoyar los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo de programación 2014-2020 y se aprobaron las bases reguladoras de concesión de las mismas. Esta convocatoria que atiende dos submedidas, a) 3.1 ‘Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad’ y b) 3.2 ‘Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior’, se resolverá en fechas próximas.

Respecto a las ayudas a la agricultura ecológica, se trabaja actualmente en las bases reguladoras y la intención del instituto, una vez formalizada la encomienda de gestión por parte de la Viceconsejería de Sector Primario, es poder publicar la convocatoria anticipada para el ejercicio 2018 en el último cuatrimestre del año, que incluya a su vez los ejercicios 2016 y 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias

